**RESOLUCIÓN N°.855.....-**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, MODIFICACIONES Y ADENDAS PARA LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N° 44/2026** *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA"* - ID N° 487.238, **CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".**



Asunción, 01 de octubre de 2026

**VISTO:**

El Memorando N° 234/2026 de fecha 30 de setiembre de 2026, del Departamento de Licitaciones y Contrataciones Directas de la Dirección de Contrataciones; la Ley N° 7021/22 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"*; el Decreto N° 2264/24 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"*, el Dictamen N° 1422/2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que,** por Memorando N° 234/2026 de fecha 30 de setiembre de 2026, el Departamento de Licitaciones y Contrataciones Directas de la Dirección de Contrataciones solicita la emisión de una resolución para autorizar la convocatoria del llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), sus modificaciones y adendas para la Licitación Menor Cuantía Nacional (LMCN) N° 44/2026 *"Mantenimiento y Reparación de Cámara Frigorífica"* - ID N° 487.238, del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), conforme a las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 7021/22 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"*, y su reglamentación.

**Que,** la Ley N° 7021/2022 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"*, prevé:

**Artículo 34.-** *"Procedimientos convencionales de contratación: Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales: ... b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación de bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5.000 (cinco mil) jornales mínimos...".*

**Artículo 45.-** *"Pliego de Bases y Condiciones. Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria...".*

Abg. Miguel Caballero
Secretario General

**RESOLUCIÓN N°.....855.-**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, MODIFICACIONES Y ADENDAS PARA LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N° 44/2026** *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA"* - ID N° 487.238, **CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".**



**Que,** la Ley N° 7021/22 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"*, y su Decreto Reglamentario N° 2264/24 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 del 9 de diciembre del 2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"*, regulan la adquisición de bienes y la prestación de servicios a las instituciones públicas, siendo la aprobación del PBC uno de los requisitos establecidos por las referidas normativas para proceder al llamado a contratación de bienes o servicios.

**Que,** la Ley N° 2459/04 *"Que Crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, en su Artículo 13° dispone: *"Son atribuciones y funciones del Presidente: ...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines"*.

**Que,** por Providencia N° 1658/26, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen Jurídico N° 1422/2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica, mediante el cual se concluye que corresponde autorizar mediante resolución la convocatoria del llamado y la aprobación del PBC, modificaciones y adendas para la Licitación Menor Cuantía Nacional (LMCN) N° 44/2026 *"Mantenimiento y Reparación de Cámara Frigorífica"* - ID N° 487.238, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Contrataciones, a través de su área competente.

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que Crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE**
**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AUTORIZAR** la convocatoria del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional (LMCN) N° 44/2026 *"Mantenimiento y Reparación de Cámara Frigorífica"* - ID N° 487.238, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

**Artículo 2°.- APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones, modificaciones y adendas para el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional (LMCN) N° 44/2026 *"Mantenimiento y Reparación de Cámara Frigorífica"* - ID N° 487.238, del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), que se adjunta como Anexo y forma parte de la presente resolución.

Secretaría General
Abg. Miguel Caballero
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**RESOLUCIÓN N°…855.-**

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, MODIFICACIONES Y ADENDAS PARA LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N° 44/2026** *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA"* - ID N° 487.238, **CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".**

**-3-**

**Artículo 3°.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Contrataciones, a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"*, y su reglamentación.

**Artículo 4°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL**
**PRESIDENTE**

RS/mc/cg/rp

Abg. Miguel Caballero
Secretario General